



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 51/92

19

INF PLAZAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

MUNICIPAL

E

R E

TIGRE, *10 de Cuero del 1992*

VISTO:

El informe producido por la Secretaría de Salud, dando cuenta de la conveniencia de racionalizar los servicios prestados por parte de la Subsecretaría de Medicina Sanitaria, suprimiendo las guardias de nueve horas diarias del personal de dicha Subsecretaría en el Frigorífico Rioplatense, para las actividades comprendidas en el Capítulo IX, Tasa por Inspección Veterinaria, de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impisitiva vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Economía y Hacienda comparte el criterio antes expuesto, proponiendo autorizar al mencionado establecimiento a actuar como agente de retención depositando los días 15 y 30 de cada mes, concordante con lo establecido en el artículo 143° de la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 1992.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Suprímese la guardia de personal de la Subsecretaría de Medicina Preventiva de la Secretaría de Salud, establecida en el Frigorífico Rioplatense, para las actividades comprendidas en la Tasa por Inspección Veterinaria.-

Art. 2°: Autorízase al Frigorífico Rioplatense a actuar como agente de retención, depositando los días 15 y 30 de cada mes en esta Municipalidad los importes resultantes de la Tasa por Inspección Veterinaria, mediante Declaración Jurada.

Art. 3°: La confección de las GUIAS DE CUERO que autoriza el tránsito, deberán realizarse en la Subsecretaría de Medicina Sanitaria de la Secretaría de Salud, en días y horario habilitados al efecto.-

Art. 4°: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

Art. 5°: Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por intermedio de la Secretaría de Salud. Tome conocimiento la Secretaría de Economía y Hacienda.

DES
LRT
M.V.

[Signature]
SEÑOR GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature]
HUGO ZEBER
COMPTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



[Signature]
ARO. HIRAM A. GUALDOW
INTENDENTE MUNICIPAL
(INTERINO)

[Signature]
DR. EMILIO LUIS GIMENEZ
SECRETARIO DE SALUD

REGISTRO MUNICIPAL
LA DIRECCION PASO EN N° 51-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.